



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

*Capital Mundial del Anís*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0013-2023-A-MDC.

Curahuasi, 10 de enero del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 002-2023-OPP-MDC, de fecha 09 de Enero de 2023 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto de la MDC, mediante el cual, solicita designación de encargatura de OPMI, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con informe N° 002-2023-OPP-MDM de fecha 09 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; señala que, según estructura orgánica vigente, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, depende funcionalmente de la Oficina de Planificación y Presupuesto y que por razones estrictamente presupuestales no se ha podido coberturar la responsabilidad de dicha área hasta la fecha. Por lo que, teniendo en consideración que la OPMI cumple la función fundamental de elaborar el PMI del sector así como conceptualizar y definir los Indicadores de brechas de infraestructura y equipamiento también elaborar el diagnóstico de la situación de brechas Distrital; y que Según DIRECTIVA N° 001-2019- EF/63.011 Artículo 6. Designación y registro de la OPMI y de su Responsable 6.1 El "OR designa a la OPMI así como a su Responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su Responsable para su registro en el Banco de Inversiones. Motivo por el cual; sugiere encomendar la encargatura de la OPMI a su responsabilidad, o en su defecto evaluar la posibilidad de otorgarla a otro servidor según amerite, todo ello en aras de poder dar inicio al proceso de Inversión Pública de nuestra entidad en el menor plazo posible.

Que estando a lo expuesto en el informe señalado precedentemente y a la necesidad de designar la encargatura a servidor público competente que pueda desarrollar a cabalidad, en adición a sus funciones, el cargo de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Curahuasi; resulta de necesidad, la designación de la encargatura de dicho puesto al Econ. MIGUEL ANGEL LAURA MEJIA identificado con DNI N°45498298 en su condición de jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

*Capital Mundial del Anís*



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR a partir de la fecha, al Econ. MIGUEL ANGEL LAURA MEJIA identificado con DNI N°45498298, las funciones propias de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ASESORIA JURIDICA  
OPP  
RRHH  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CURAHUASI  
  
-----  
**Gorky León Ojeda**  
ALCALDE

